

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PRESTADORA DE SERVICIOS WALRUS S. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 29 de enero de dos mil dieciséis, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en la calle Yánez Pinzón No. 511 y avenida 6 de Diciembre, 4º. Piso, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía PRESTADORA DE SERVICIOS WALRUS S. A., según el siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ACCIONES</u>
<u>Richard Handal</u>	<u>Dr. Miguel Andrade Varea</u>	<u>800</u>
TOTAL		800

Dirige la reunión el Dr. Miguel Andrade, y actúa como Secretario el Licenciado Andrés Ponce, Liquidador de la compañía. El accionista presente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, por unanimidad, conviene en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto: **Aprobar los ajustes y cambios realizados al balance de la compañía, con fecha 31 de diciembre de 2013.**

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

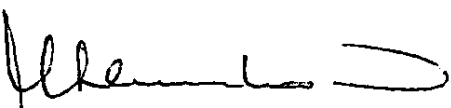
El señor Liquidador de la compañía informa a la Junta que la compañía ha tenido que realizar algunos ajustes contables dentro del proceso de liquidación, de acuerdo con el informe que el propio Liquidador presentado el 21 de enero de 2016, por lo que pone a consideración de la Junta el balance ajustado para su aprobación y que en definitiva consiste en:

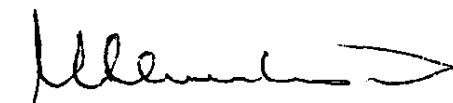
- Pasar a pérdidas la cuenta: Crédito Tributario del Sujeto Pasivo IVA, por la suma de \$44.716,04 toda vez que por la inactividad de la compañía no hay posibilidad real de recuperar ese valor.

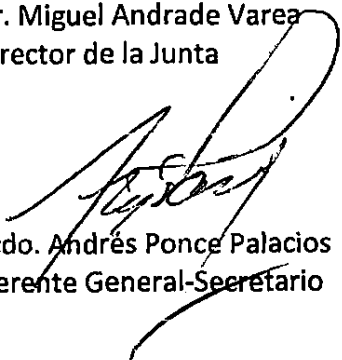
- Amortizar la pérdida que se generará con el ajuste contable indicado anteriormente, con los siguientes recursos: Patrimonio Neto: \$ 37.300,57; y Préstamos de Accionistas Locales: \$ 8.066,21.
- Mantener el capital de la compañía en \$ 800.00 no obstante que estaría perdido.

Puesta a consideración del accionista presente, la propuesta del señor Liquidador, esta es aprobada por unanimidad y con la expresa decisión del accionista de condonar la obligación de la compañía por la suma de \$ 8.066,21.

Por concluido el tratamiento del asunto para el que se reunió la Junta, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión el acta es leída y aprobada por todos los señores accionistas, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración.


Dr. Miguel Andrade Varea
Director de la Junta

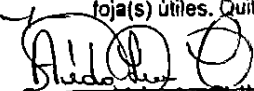

P. Richard C. Handal
Dr. Miguel Andrade Varea


Lcdo. Andrés Ponce Palacios
Gerente General-Secretario

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

08 DIC. 2016


Dra. Arda Cumanda León Chitliza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE

